



ACOPIADORES  
DE CÓRDOBA



Federación de Centros y Entidades  
Gremiales de Acopiadores de Cereales

TEMAS LABORALES

## **MUY IMPORTANTE**

### **ESCALAS SALARIALES EMPLEADOS DE COMERCIO RAMA CEREALERA JULIO 2013 Y FEBRERO 2014**

Sr. asociado:

Atento la demora incurrida en el acuerdo con faecys y encontrándose aún pendiente su presentación en el Ministerio de trabajo, adjuntamos escalas salariales que se han acordado y suscripto.

Dichas escalas salariales corresponden a aquellos que abonaron los aumentos del año anterior 2012 y hasta junio de 2013 de manera no remunerativa.

**Aquellas empresas que el mencionado aumento lo abonaron con carácter remunerativo, deberán liquidar la primera etapa a partir del mes de julio del presente año con el 15 %, y la segunda etapa, a partir del mes de febrero del año próximo con el 9 % sobre los valores abonados como remunerativos al mes de julio de 2013.**

Atte.,

Federación de Acopiadores de Cereales